361

Riohacha, 28 de septiembre de 2023

PARA: **SAMUEL LANAO ROBLES**
Director General

MARIA PIEDAD ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ.
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

DE: **JORGE MARCOS PALOMINO RODRÍGUEZ.**
Subdirector de Autoridad Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – PS 0027-2023.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", solicita prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato de prestación de servicios 0027 de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL O AFÍN QUE APOYE AL GRUPO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE PERMISOS AMBIENTALES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS SUJETOS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA**

Dicha solicitud se basa, como primera medida, en que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, desde el año 2006 viene incursionando en un campo que requiere especial atención por parte de la Corporación, los Proyectos de energía Renovable, que buscan dar solución a una problemática social y medioambiental que requiere de intervención inmediata, sin embargo, para que esto se dé conforme a los preceptos legales y constitucionales vigentes, se hace necesario el fortalecimiento de la capacidad de atención y evaluación de dichos proyectos de tal forma que no se desmedre los derechos fundamentales de los demás sectores económicos que también requieren permisos y autorizaciones ambientales de parte de esta Corporación

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, desde el año 2006 viene incursionando en un campo que requiere especial atención por parte del país como lo son los Proyectos de energía Renovable, que buscan dar solución a una problemática social y medioambiental que requiere de intervención inmediata, sin embargo, para que esto se dé conforme a los preceptos legales y constitucionales vigentes, se hace necesario el fortalecimiento de la capacidad de atención y evaluación de dichos proyectos de tal forma que no se desmedre los derechos fundamentales de los demás sectores económicos que también requieren permisos y autorizaciones ambientales de parte de esta Corporación.

CORPOGUAJIRA desde la Subdirección de Autoridad Ambiental cumple con una de las actividades misionales más importantes, que además se relaciona con las precitadas metas de La TRANSICIÓN ENERGÉTICA, a partir de fuentes no convencionales de Energía, trazadas por el actual Gobierno Nacional. Para esto es necesario ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a los usos de los recursos naturales renovables del departamento de La Guajira, mediante la evaluación de estudios ambientales y demás instrumentos de control y manejo que conlleven a la aprobación o negación de a solicitudes de licencias, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales de conformidad con la normativa vigente solicitadas por el sector eléctrico.

Asimismo, en el marco de la evaluación de licencias ambientales que son competencia de la ANLA, CORPOGUAJIRA como autoridad ambiental emite Concepto Técnico, cuando se propone desarrollar el proyecto en su jurisdicción, el cual es enviado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A efecto de cumplir con las funciones de la Subdirección de Autoridad Ambiental y las disposiciones legales en la materia, se viene trabajando bajo la estructura de grupos especializados (Licenciamiento ambiental, Evaluación Control y Monitoreo ambiental, seguimiento ambiental), para apoyar las solicitudes presentadas en el período 2022-2023 de todos los sectores económicos.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Ahora bien, los proyectos de FUENTES NO CONVENCIONALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, han triplicado la solicitud de permisos ambientales presentados a la Subdirección de Autoridad, la cual cuenta con seis (6) abogados (cuatro de planta y dos contratistas); para evaluación se tienen 6 profesionales técnicos (4 de planta y 2 contratistas) y dos técnicos operativos, para responder a todas las solicitudes de permisos ambientales y PQRSD de todos los sectores de la economía, que hacen presencia en el departamento de La Guajira; por lo tanto, es necesario un apoyo con personal para dar mayor celeridad a todas las solicitudes presentadas por las empresas del sector eléctrico que se encuentran ejecutando proyectos en el departamento, donde se concentra a nivel nacional la mayor cantidad de proyectos de fuentes no convencionales de energía y los asociados a estos.

Por lo tanto, se requiere fortalecer el recurso humano de la Subdirección de Autoridad Ambiental de CORPOGUAJIRA, específicamente en la generación de los insumos necesarios para que los funcionarios de CORPOGUAJIRA proyecten los conceptos técnicos y los actos administrativos de su competencia para ser enviados a la ANLA o a los usuarios de procesos de energía eólica que han presentado sus proyectos para su respectiva evaluación ambiental.

En virtud de lo anterior, para incrementar los esfuerzos en la gestión de las competencias de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación que conlleven al cumplimiento normativo ambiental por parte de las empresas dentro del departamento, CORPOGUAJIRA contrató los servicios de un **Ingeniero Forestal** para apoyar al Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental en el cumplimiento de sus funciones a través del contrato de prestación de servicios No 0027 del 2023 cuyo objeto es ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL O AFIN QUE APOYE AL GRUPO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE PERMISOS AMBIENTALES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS SUJETOS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA"*** por el valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L **($27.000.000,00)** IVA incluido y plazo de seis (06) meses con **GERMÁN RICARDO ORTÍZ VARGAS** con la C.C. 13.925.583 de Málaga (Sder), con fecha de inicio 1 de abril de 2023 y terminación el día 30 de septiembre de 2023.

Ante la proximidad de la fecha de vencimiento del plazo contractual se requiere adicionar el plazo y valor del contrato mencionado toda vez que se necesita el profesional para continuar con el apoyo de la evaluación del componente biótico de las solicitudes de Licencia, permisos y autorizaciones ambientales, desarrollando las siguientes las siguientes Actividades:

- ✓ Evaluar el componente biótico de solicitudes, PQRSD, de los diferentes instrumentos de manejo (EIA, PMA), permisos ambientales, DAA y otras autorizaciones ambientales asignados por el Coordinador del Grupo de Evaluación Ambiental de CORPOGUAJIRA.
- ✓ Realizar Visitas a campo en coordinación con el equipo técnico ANLA y/o CORPOGUAJIRA para efectos de la evaluación del componente biótico de los diferentes los Instrumentos de manejo de proyectos priorizados por CORPOGUAJIRA en el sector energético, como evidencia de la visita realizada debe presentar informe de evaluación del componente biótico y presentarlo ante el Coordinador del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental – ECMA de la Subdirección de Autoridad Ambiental de CORPOGUAJIRA.
- ✓ Realizar la evaluación del documento técnico y la información adicional solicitada por la ANLA y/o CORPOGUAJIRA de cada uno de los proyectos que se encuentren en evaluación por CORPOGUAJIRA del sector energético: Cuando se solicite información Adicional a en el marco de la Evaluación Ambiental. El contratista debe presentar documento con la evaluación del componente biótico siguiendo los lineamientos de La Metodología de presentación de Estudios Ambientales (MMA 2002) y presentarlo ante el Coordinador del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental – ECMA.
- ✓ Apoyar en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) Ambientales en el departamento de La Guajira en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA.
- ✓ Entregar informes mensuales del avance de actividades del contrato.

Por todo lo descrito, el supervisor del contrato PS 0027 -2023, y siendo en el mismo caso, el Subdirector de Autoridad Ambiental de CORPOGUAJIRA, solicita prorrogar el plazo del contrato en mención, por el término de tres (3) meses y adición en el mismo, al valor inicialmente contratado, por la suma de Trece Millones Quinientos mil Pesos ($13.500.000).

Cordialmente;

JORGE MARCOS PALOMINO
Subdirector de Autoridad Ambiental

Proyecto: F. Prieto
Supervisor PS – 0027 de 2023

Corpoguajira

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co